

**D.ª REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día nueve de marzo de dos mil veintiuno, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

08. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador.

08.05. El Consejo de Gobierno aprueba la dotación de plaza de cuerpo docente universitario por concurso de traslado, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a diez de marzo de dos mil veintiuno.

Solicitud de dotación de plaza de cuerpo docente universitario por concurso de traslado

En aplicación del art. 63 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y del acuerdo adoptado en el Consejo de Gobierno de 15 de diciembre de 2020

Informada favorablemente en Comisión de Ordenación Académica de 23 de febrero de 2021

Consejo de Gobierno de 9 de marzo de 2021

FACULTAD/ ESCUELA	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PERFIL	PROPUESTA
CC. Políticas y Sociología	Ciencia Política y de la Administración	Ciencia Política y de la Administración	• Perfil Docente: “Política Comparada y Sistemas políticos Contemporáneos”, Grado de Ciencia Política y de la Administración con la Metodología de la Enseñanza a Distancia. • Perfil Investigador: Economía Política Comparada, Opinión Pública, Élite Políticas.	1 PTU